



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

12075

Avocación de competencia de la Junta de Gobierno Local a favor de la Alcaldía para la resolución de recurso de reposición

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público y en el marco de la convocatoria del procedimiento de concesión directa y a fondo perdido de ayudas para paliar los efectos de la Covid-19 en los sectores económicos del término municipal de Son Servera, se ha resuelto, por Decreto de Alcaldía núm. 2021-1799 de 26 de noviembre de 2021, avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local para resolver el recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de 14 de julio de 2021, única y exclusivamente en la parte que afecta a la denegación de la concesión de las ayudas a YANEXIS RODRIGUEZ PARRA.

Son Servera, 26 de noviembre de 2021

La alcaldesa

Natalia Troya Isern

